

DECRETO ALCALDICIO - N°

002351

Casablanca,

13 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

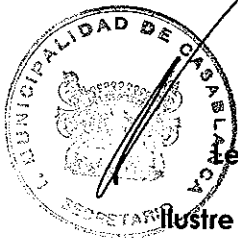
4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 14 de Junio del 2013, al funcionario municipal de Planta: **LUIS PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad N° 12.229.095-5, jefatura, Grado 11°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **LUIS PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad N° 12.229.095-5, jefatura, Grado 11°.-

II.- En su ausencia será reemplazado por el funcionario municipal de planta: **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad N° 10.525.143 - 2, Jefatura, Grado 11°.

II. ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 1



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PACHECO
Apellido Materno	SILVA
Nombres	LUIS
Cédula de Identidad	ADOLFO
Grado	11
Cargo	DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 días
Por el (los) día (s)	14 de junio de 2013
Fecha solicitud	13 de junio de 2013
Nombre reemplazante	Daniilo Castillo Santis

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Administrador Municipal

LPS/tou